

ACUERDO NÚMERO 026 DE 2016
(28 de diciembre)

Por el cual se efectúa una reducción en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Nación, de la Corporación Autónoma Regional del Caldas, para la vigencia fiscal de 2016.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas por los artículos 27 de la Ley 99 de 1993 y conforme con el establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ley de la República N. 1769 del 24 de noviembre de 2015 y Decreto No. del 2550 de diciembre 30 de 2015, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la cual se establece una partida presupuestal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, sección 3211
2. Que mediante Acuerdo No. 19 del 30 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016 con recursos propios por valor de \$29.147.600.000 y adopto el presupuesto con recursos nación para la vigencia fiscal de 2016, por valor de \$3.036.887.270.
3. Que mediante Decreto No. 2088 del 21 de diciembre 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una reducción en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2016, correspondiéndole a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas - una reducción en el presupuesto de Gastos de Personal por la suma de \$30.368.872 M/Cte.
4. Que los recursos a reducir fueron aplazados desde el mes de enero de 2016, en el Presupuesto de Gastos de Personal, rubro: sueldos, según indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento del artículo 102 de la Ley 1769 de 2015 y artículo 4 del Decreto 2550 de 2015, que reza: "Artículo 4º. con base en la autorización del artículo 102 de la Ley 1769 de 2015 el jefe de cada sección presupuestal deberá remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional a más tardar el 15 de enero de 2016, el detalle de la provisión del 1 % (...)"
5. Que la Profesional Especializada del Subproceso de Presupuesto, certifica que los recursos por \$30.368.872 fueron aplazados en el rubro: Sueldos y se encuentran disponible y libre de compromisos para efectuar la reducción, según el Decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

ACUERDO NÚMERO 026 DE 2016
(28 de diciembre)

Por el cual se efectúa una reducción en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Nación, de la Corporación Autónoma Regional del Caldas, para la vigencia fiscal de 2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente reducción en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Caldas, con recursos nación para la vigencia fiscal de 2016.

SECCION 3211-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CALDAS – CORPOCALDAS.

CT A	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	Reducción
1					GASTOS DE PERSONAL	30,368,872
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	30,368,872
1	0	1	1		Sueldos de Personal de Nomina	30,368,872
1	0	1	1	1	Sueldos	30,368,872
				10	RECURSOS CORRIENTES	30,368,872
					TOTAL REDUCCION	30,368,872

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, el 28 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CRISTINA URIBE A.
 Presidente


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
 Secretaria